



DECRETO DE ALCALDIA N° 1244 /2023.

ZAPALLAR,

31 MAY 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. "Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo Personal No Docente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Reglamento del Personal No Docente.
- Necesidades de Funcionamiento.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL NO DOCENTE DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las funcionarias que se individualiza, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO/DEPENDENCIA /FECHA CONTRATACIÓN
CAMILA DENISSE GAETE SILVA		"Técnico en Trabajo Social – (Reemplazo Lic. Médica) ESCUELA AURELIO DURÁN ALMENDRO" 44 horas Semanales 11.04.2023 al 23.04.2023
MARIA CAROLINA BEATRIZ IBACACHE PULGAR		"Terapeuta Ocupacional" ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA. 22 horas Semanales 01.03.2023 al 29.02.2024
ULISES ANTONIO FUENZALIDA PEÑA		"Psicólogo" ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA 44 horas Semanales 01.03.2023 al 31.12.2023
EDGARD ANTONY ROMERO IBACACHE		"Auxiliar de Servicios" (Reemplazo Lic. Médica) ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA 44 horas Semanales 04.04.2023 al 04.04.2023
EDGARD ANTONY ROMERO IBACACHE		"Auxiliar de Servicios" (Reemplazo Lic. Médica) ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA 44 horas Semanales 05.04.2023 al 26.04.2023
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ		"Asistente de Aula" (Reemplazo Lic. Médica) LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR 44 horas Semanales 03.04.2023 al 18.04.2023
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ		"Asistente de Aula" (Reemplazo Lic. Médica) LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR 44 horas Semanales 19.04.2023 al 30.04.2023



ZAPALLAR

2° **QUE**, por el presente acto se entienden aprobados los textos íntegros de los contratos de trabajo individualizados en el numeral primero del presente acto administrativo, texto que no se inserta por ser conocido de las partes otorgantes.

3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Buscailin
Alcalde

C: EDUCACION AÑO 2023/ PERSONAL NO DOCENTE 2023
DISTRIBUCION:

- 1.- SIAPER
- 2.- Depto. Educación
- 3.- Interesada
- 4.- Depto. de Control
- 5.- Oficina de Transparencia
- 6.- Archivo Secretaría Municipal

POD / CCL / DARM / JUF / SEC / e

